



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DISEÑO DE MODAS

**MAQUINA RECTA INDUSTRIAL
DE COSTURA RECTA Y USO DE
ACCESORIOS**

DOCENTE: Lic.: Marlene Janet Tejeda Ñahuin

2025



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

PLAN DE TRABAJO DE CURSO TALLER DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN TECNOLOGIA

“MAQUINA INDUSTRIAL DE COSTURA RECTA Y USO DE ACCESORIOS”

I. DATOS GENERALES:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| 1.1 INSTITUCIÓN | : I.E.S.T.P. “MARCO” |
| 1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS | : Diseño de Modas |
| 1.3 VIGENCIA | : Setiembre – Diciembre del 2025 |
| 1.4 RESPONSABLE | : Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin |

II. PRESENTACIÓN:

El presente plan de capacitación, para el II periodo académico del año 2025-II, tiene por finalidad desarrollar y mejorar las competencias y habilidades de los docentes, estudiantes del programa de estudio de Diseño de Moda, actualizar y perfeccionar en forma sistemática y permanente las capacidades tecnológicas, en el **manejo, uso de accesorios de máquinas de coser**, en las que se desarrollan las actividades de aprendizaje, permitiendo aplicar y fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, propuestas vanguardistas y prospectivas centradas en la formación integral del estudiante, como aporte en la calidad del mismo y de las instituciones educativas.

El alcance del Plan de capacitación comprende a todos los docentes y estudiantes del programa de estudio de Diseño de Moda del IESTP-MARCO.

Nuestra filosofía educativa hace énfasis en los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje, teniendo un enfoque de evaluación de las competencias y capacidades adquiridas por el estudiante durante el proceso de aprendizaje, que orienta a una formación integral con conciencia ontológica y compromiso social.

III. JUSTIFICACIÓN:

El plan de capacitación responde a las necesidades formativas planteadas de acuerdo al diagnóstico situacional de los estudiantes, miembros de la comunidad educativa y el sector productivo, considerando como criterios de evaluación, el



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

cumplimiento del perfil de competencias mínimas y los resultados del acompañamiento y monitoreo de las actividades técnico pedagógicas, que requiere que los estudiantes sean fortalecidos en el manejo de equipos, máquinas y el proceso de diseño para el mercado industrial.

En este contexto el docente debe estar formado en competencias por ser un componente esencial, en su labor educadora, para el logro de los aprendizajes significativos de los estudiantes.

El alcance de la capacitación, comprende a todos los docentes, estudiantes, el sector productivo y público en general.

Nuestra filosofía educativa hace énfasis en los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo un enfoque de evaluación de las competencias y capacidades adquiridas por el estudiante durante el proceso de aprendizaje, que orienta a una formación integral con conciencia ontológica y compromiso social.

IV. BASES LEGALES:

- 4.1.** Constitución Política del Perú.
- 4.2.** Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 4.3.** Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 4.4.** Ley N° 31653 Ley que Modifica la Ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 4.5.** Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
- 4.6.** D.S. N° 010-2017-minedu Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 4.7.** D.S. 004-2019, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.8.** D.S.N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- 4.9.** R.M.N° 409-2017-MINEDU Crear de servicios Educativo Tecnológico de excelencia
- 4.10.** R.V. M. N° 213-2019 – MINEDU, aprueba el “Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia”.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

- 4.11. R.V.M N° 063-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica para la implementación de condiciones y compromisos para el financiamiento de inversiones públicas que contribuyan a la mejora de los servicios de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica”
- 4.12. R.V.M.N° 044-2020, que aprueba los “Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- 4.13. R.V.M. N° 103-2022-MINEDU Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- 4.14. R.V.M. N° 049-2022-MINEDU Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- 4.15. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
- 4.16. R.V.M. N° 084-2020-MINEDU, Disponen medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza en forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior públicos y privados.
- 4.17. R.V.M. N° 087-2020-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productivo e institutos y escuelas de educación superior.
- 4.18. Reglamento Interno del IESTM.

V. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

5.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

5.2. VISIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

5.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. OBJETIVOS:

6.1.OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

- ✓ Desarrollar en los participantes (Egresados, estudiantes y docentes) las competencias técnicas necesarias para operar correctamente la máquina recta industrial de costura, garantizando el uso seguro y eficiente de sus accesorios, con el fin de mejorar la calidad y productividad en los procesos de confección.

6.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- ✓ Promover la capacitación de docentes, egresados y estudiantes del programa de estudios de Diseño de Modas en el área productiva.
- ✓ Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en el manejo, uso de los accesorios de máquinas de coser.
- ✓ Contribuir al conocimiento colectivo del uso de accesorios de máquinas de coser en el área productiva.
- ✓ Apoyar a la comunidad estudiantil y el desarrollo institucional para la producción y el conocimiento.

VII. METAS:

- ✓ Capacitar a todos los docentes, egresados y estudiantes del programa de estudios de diseño de modas del IESTP – MARCO.
- ✓ Con los recursos que su obtengan de la inscripción del curso se implementara el programa de estudios con tijeras de cortes para telas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

DURACION, FECHA Y MODALIDAD:

INICIO: 01 de diciembre 2025

TERMINO: 16 de diciembre de 2025

CONTENIDOS	MODALIDAD Y HORARIO	HORAS
Módulo 1: sobre uso de accesorios: Présatelas estándar y especializados, Accesorios para la guía y la precisión, accesorios para telas especiales.		
Módulo 2: Partes fundamentales de la máquina de coser recta. Funcionamiento básico Enhebrado y preparación Agujas e hilos	Sincrónico 01 de diciembre 9:00 pm – 3:00 pm	Sincrónico 6 horas
Módulo 3: Mantenimiento básico <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de dientes, lanzadera y garfio.• Lubricación según manual.• Ajustes simples para evitar saltos de puntada.• Cambio de aguja y cambio de correa (en máquinas industriales).	Asincrónico 02 de diciembre al 16 de diciembre	Asincrónico 54 horas
	Total, horas sincrónicas	6 horas
	Total, horas asincrónicas	54 horas
	TOTAL DE HORAS	60 horas

7.1. SITIO VIRTUAL:

Plataforma Microsoft Teams, talleres de los módulos formativos de diseño de modas.

7.2. DIRIGIDO A:

Este plan de capacitación está orientado a egresados, estudiantes, profesionales del sector productivo de la industria manufacturera y afines.

7.3. PONENTE: Lic. Max Guerra Saldaña docente del IESTP “MAGUL”- ORCOTUNA

VIII. RECURSOS:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

8.1.RECURSOS HUMANOS

Lo conforman los participantes, facilitador y expositor especializado en el manejo, uso de accesorios de máquinas de coser a su vez los miembros de la institución educativa como:

- Director General
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Unidad de Formación Continua del IESTP “MARCO”.
- Coordinadora del programa de estudios
- Responsable de Formación Continua del P.E.
- Docentes de formación específica.
- Egresados
- Estudiantes del II, IV y VI periodo académico.
- Ponente

8.2.RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

Infraestructura. - las actividades de capacitación se desarrollan en un ambiente adecuado proporcionado por el programa de estudios de Diseño de Modas.

Mobiliario, Equipo y otros. - Esta conformado por el taller de trabajo del programa de estudios de Diseño de Modas: telas, equipos de costura, tijeras para corte de telas entre otros..

- Talleres de los módulos formativos
- Material de escritorio.
- Tinta de impresora.
- Fotocopiadora.
- Multimedia
- Cartulina hilo para los certificados
- Aulas del programa de estudios.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	AÑO 2025			
				S	O	N	D
Elaboración del Plan de capacitación	Reunión	100%	Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			X	
Presentación del plan de capacitación	Aprobación del plan de trabajo	100%	Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			X	
Aprobación del Plan	Resultado	100%	✓ Jefe de unidad de formación continua Coordinador del programa de diseño de Moda. ✓ Director General			X	
Identificación de tema de capacitación	Sondeo a través de un formulario de la capacitación.	100%	✓ Coordinador y docentes del programa Diseño de Moda y docentes. ✓ Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin	X	X		
Planificación del curso capacitación a dirección para aprobación con una R.D.	Presentación de plan del taller a dirección para aprobación con una R.D.	100%	✓ Coordinador y docentes del programa Diseño de Moda y docentes. ✓ Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			X	
Socialización del plan de capacitación	Presentación de informes	100%	✓ Coordinador y docentes del programa Diseño de Moda y docentes. ✓ Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			X	
Gestión de ponentes	Oficios presentados	100%	✓ Coordinador del programa Diseño de	X	X		



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

			Moda y docentes. ✓ Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			
Ejecución de la capacitación y la actualización.	Presentación de informes de la ejecución de la capacitación y la actualización.	100%	✓ Ponente			X
Certificación a los participantes y ponentes.	Presentación de informes de la certificación.	100%	✓ Coordinador del programa Diseño de Moda y docentes. ✓ Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			X
Informe	Informe final con evidencias	100%	✓ Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin			X

X. PRESUPUESTO:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Pago de ponente	unidad	01	200.00	200.00
02	Certificados	unidad	40	3.00	120.00
TOTAL					320.00

XI. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por el programa de estudios de Diseño de Modas.

Marco – Jauja, noviembre 2025

Presentado por:

Lic. Marlene Janet Tejeda Ñahuin
Docente Responsable